FORMACIÓN SUBVENCIONADA

Ref: IFCT38

FORMACIÓN SUBVENCIONADA

Curso Community Manager, herramientas, analítica e informes

Duración
100 horas

Dirigido a
Trabajadores en activo - Desempleados - ERE-ERTE - Administración pública

Ubicación
Estatal

Modalidad
Presencial (aula virtual en directo)

Objetivos:

En este curso desarrollarás habilidades para la gestión de redes sociales a nivel empresarial, utilizando las herramientas disponibles para la gestión y generación de informes de resultados.

Requisitos:

Nivel académico o de conocimientos generales:

•Título de FP Grado superior, bachillerato o equivalente.

•Conocimientos de inglés a nivel de lectura.

Contenido del Programa:

Módulo 1: El Community Manager

Objetivo: Gestionar redes sociales a nivel empresarial.

Duración: 25 horas

Contenidos teórico-prácticos:

•Redes sociales.

•Teoría de nodos y lazos.
•Identidad digital.
•Diferentes redes sociales.
•El Community Manager.

•La figura del Community.

•Habilidades sociales y técnicas.
•Actitud y toma de decisiones.
•Plan estratégico y organización.

•Análisis interno.
•Vigila a la competencia.
•Objetivos SMART.
•Contenidos y plan de medios.
•Buenas prácticas.
•Malas prácticas.

Módulo 2: Herramientas, analítica e informes

Objetivo: Utilizar las herramientas disponibles para la gestión de las redes sociales y la generación de informes de resultados.

Duración: 75 horas

Contenidos teórico-prácticos:

•Herramientas de apoyo.

•Infografías.

•Vídeos.
•Trendsmap.
•RSS y fuentes de información.
•Herramientas de gestión.

•Hootsuite.
•Análisis de datos.
•SocialBro.

•BlogMeter.
•Generación de informes.
•Campañas de éxito.

•Concursos.
•Aprovechamiento de la viralidad.

Contacta con nosotros:

¡Te lo ponemos fácil!

Ponemos a tu disposición los siguientes medios de contacto para resolver cualquier duda sobre nuestros cursos.
• Por correo electrónico: **formacionsubvencionada@cas-training.com**
• Por teléfono: llámanos gratis al **(+34) 91 553 61 62**
• Por nuestro **sitio web**: Visita nuestra página de contacto **aquí.**

Nota informativa

La acción formativa en la que está usted participando corresponde a la convocatoria para la ejecución de planes de formación de ámbito estatal regulada por Resolución de 18 de enero de 2019, del Servicio Público de Empleo Estatal, del director general del Servicio Público de Empleo Estatal.
Dicha convocatoria se encuadra dentro del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, cuyos programas se dirigen prioritariamente a trabajadores ocupados, orientados a la adquisición y mejora de competencias profesionales relacionadas con los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, con las necesidades de adaptación a los cambios del sistema productivo y a las posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y les permita mejorar su empleabilidad.
Los fines de formación para el empleo son:
• Favorecer la formación a lo largo de la vida.
• Proporcionar los conocimientos y prácticas adecuados a las necesidades de empresas y personas.
• Contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.
• Mejorar la empleabilidad de las personas.
• Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores sean objeto de acreditación.
Los recursos para financiar el subsistema de formación para el empleo proceden de la cuota* de formación profesional que recauda la Seguridad Social a la que se suman las aportaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).
*La Cuota de Formación Profesional es la cantidad resultante de aplicar el tipo de 0,70% sobre la base de cotización por contingencias comunes que aportan las empresas y trabajadores de la Seguridad Social, a través de sus Boletines de Cotización (TC1). De ese tipo global el 0,60% lo aporta la empresa y el 0,10% restante el trabajador.